

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Montoro

BOP-A-2024-2437

Con fecha 17 de junio de 2024 por esta Alcaldía se firma Resolución n.º 1373/2024, cuyo tenor literal es el siguiente:

“María Dolores Amo Camino, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Montoro, en virtud de las facultades que me confieren lo Artº. 43.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por R.D. 2568/86 de 28 de noviembre (B.O.E. nº 305 de 22 de diciembre de 1.986), por tener que atender en la misma fecha otros asuntos relacionados con este Ayuntamiento, por el presente

RESUELVO:

PRIMERO.- Delegar en D^a. María Jesús Rodríguez Amor, Concejala Delegada del Área de Bienestar Social, Educación, Infraestructuras Públicas, Turismo y Recursos Humanos, la representación de esta Alcaldía en la sesión que celebrará la Comisión Municipal de Absentismo Escolar el jueves, día 18 de Junio de 2024, a las 9:00 horas, en el salón de sesiones del Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Dar publicidad de esta resolución en el tablón de edictos de la sede electrónica de este Ayuntamiento, Boletín Oficial de la Provincia, notificar a la interesada y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que celebre.”

Montoro, 18 de junio de 2024.- La Alcaldesa, M.^a Dolores Amo Camino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3E11 26A8 9842 07EC EA92 Fecha Firma: 05-07-2024 07:57:18

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



3E1126A8984207ECEA92

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba